



Municipalidad Provincial de Sechura

PROCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU
AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0554-2013-MPS

Sechura, 25 de julio del 2013.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0492-2013-MPS/A de fecha 08 de julio del 2013 se Resuelve en el Artículo 2°.- Designar en el Cargo de Gerente Municipal al Bch. Econ. Manuel Reyes Temoche;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0500-2013-MPS/A de fecha 12 de julio del 2013 se Resuelve en el Artículo 2°.- Designar en el Cargo de Gerente de Administración y Finanzas al Lic. Hardy Alfonso Fernández Palomino;

Que, el artículo 32° del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que "En las entidades de la Administración Pública se establecerán comisiones permanentes de Procesos Administrativos disciplinarios para la conducción de los respectivos procesos";

Que, así mismo el artículo 165° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, establece que la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios estará constituida por tres (03) miembros titulares y contará con tres (03) miembros suplentes. La citada Comisión será presidida por un funcionario designado por el titular de la Entidad y la integran el Jefe de Personal y un servidor de carrera designado por los servidores. La Comisión podrá contar con el asesoramiento de los profesionales que resulten necesarios";

Por, lo expuesto, contando con la conformidad del Gerente Municipal y en uso de las Facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° y el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas legales afines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA, la misma que quedará integrada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

- **PRESIDENTE** : BCH.ECON. MANUEL REYES TEMOCHE
Gerente Municipal
- **SECRETARIO** : SR. ALBERTO AMAYA TUME
Sub Gerente de Recursos Humanos
- **INTEGRANTE** : ING. DOMINGO CHAPILLIQUEN QUEREVALU

MIEMBROS SUPLENTE

- **PRESIDENTE** : LIC. HARDY ALFONZO FERNÁNDEZ PALOMINO
Gerente de Administración y Finanzas
- **SECRETARIO** : ABG. JACINTO ARIEL ZAPATA FIESTAS
Sub Gerente de Transportes, Tránsito y Vialidad
- **INTEGRANTE** : SR. PEDRO DEL MILAGRO PANTA GALLO

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO todo documento que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE asumir sus funciones conforme establece el D. Leg. N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y el Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; así como conforme establece la normatividad legal vigente.

ARTÍCULO 4°.- Dar cuenta a las personas designadas como miembros Titulares y Suplentes de la Comisión, a Gerencia Municipal, Oficina de Control Institucional, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

JBPN/Aic.
JJDR/Sec.Gral.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

JOSE BERNARDO PAZO NUNURA
ALCALDE